

ANUNCIO

Por la presente se hace público que por Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 347/2018, de fecha 25 de Septiembre de 2.018,

“La Lista Definitiva de Admitidos/as a la Lista de Reserva de Agentes de Empleo y Desarrollo Local y se señala fecha de examen para el Primer Ejercicio”.

RESOLUCIÓN N.º 0347-2018

Dada cuenta del expediente iniciado por este Ayuntamiento para la formación de una Lista de Reserva de Agentes de Empleo y Desarrollo Local, y en atención a los siguientes

ANTECEDENTES

Primero: Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 10 de febrero de 2018 se aprobaron las Bases que regirán la convocatoria para conformar una Lista de Reserva de Agentes de Empleo y Desarrollo Local, publicándose las mismas en el Boletín Oficial de la Provincia número 25, de 26 de febrero.

Segundo: Por resolución de 11 de abril de 2018 se ha dictado resolución nº 106/2018, aprobando la Lista de Admitidos y Excluidos. No habiendo quedado nadie excluido, ni habiéndose formulado reclamaciones a la misma. Publicándose ésta en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, conforme queda acreditado en el expediente.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

De conformidad con la Base Quinta que rigen la convocatoria que dice: “... *Finalizado, en su caso, el plazo de subsanación se fijará en el tablón de anuncios de la Corporación, la resolución por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos, indicándose en la misma la fecha, hora y lugar en que habrá de celebrarse el ejercicio, sin perjuicio de que el número de aspirantes lo hiciera aconsejable, se puedan hacer públicas mediante anuncios en la prensa.*

Por su parte, la Base Sexta establece que la designación nominativa de los integrantes del Tribunal, tanto titulares como suplentes, se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Finalmente, de conformidad con la Base Séptima, la fecha, hora y lugar de celebración de las pruebas se hará pública a través de la resolución por la cual se apruebe la lista definitiva de admitidos y excluidos.

En virtud de lo que queda expuesto y a la vista de las facultades reconocidas por el artículo 21.1, g), de la Ley de Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de admitidos para la constitución de una lista de reserva de Agentes de Empleo y Desarrollo Local, elevando a definitiva la Provisional publicada, al no resultar nadie excluido:

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS/ADMITIDAS

ASPIRANTE	DNI	ORDEN DE LLAMAMIENTO (LETRA "Ñ")
PINTO REVERON MARÍA SIRIA	42078369F	1
RIVERO PÉREZ ANA BELEN	78672246X	2
RODRÍGUEZ DARUIZ YANITZA INÉS	54113593K	3
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ BELEN	78673854P	4
ARVELO HERMIDA JESÚS	78636776Y	5
BELLO BARRIO BELÉN	42220260B	6
CASTILLA HERRERA OLIVIA	43833058A	7
FUMERO FUMERO MERCEDES	45727878Z	8
GONZÁLEZ ACOSTA M^a CANDELARIA	78556055S	9
GONZÁLEZ MORALES RAYCO	78619700L	10
HERNÁNDEZ DORTA MARIOLA VERÓNICA	45705417R	11
HERNÁNDEZ MIGUEL ADASSA	78679460H	12
HERNÁNDEZ SUÁREZ ANA DELIA	42091118D	13
LÓPEZ PÉREZ M^a ROSA	43779336D	14
MORENO MARTÍNEZ VIOLETA	54050526C	15

SEGUNDO: Designar al Tribunal Calificador de las pruebas, de conformidad con lo establecido en la Base Sexta que rige la convocatoria:

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
PRESIDENTE	ANTONIO ASENSIO AYALA AFONSO	CORINA MARTÍN ARTEAGA
SECRETARIA (Con voz y voto)	M ^a ISABEL SANTOS GARCÍA	CRISTINA FUERTES MIQUEL
VOCAL	GUSTAVO TRUJILLO QUIJADA	ANGELES SOLÍS VIERA
VOCAL	CORINA MARTÍN ARTEAGA	ROMAN CALVO DE MORA DE BRITO E CUNHA
VOCAL	MARÍA DEL PILAR BENÍTEZ DÍAS	MARGARITA ALONSO LÓPEZ

TERCERO: Señalar el día, hora y lugar del examen:

FECHA	HORA	LUGAR
11 DE OCTUBRE DE 2.018	10:00 horas	BIBLIOTECA MUNICIPAL, Calle Calvario, s/n.

PRIMERO.- Contra el nombramiento del Tribunal, podrán, estos alegar causa de abstención y los opositores formular recusación, de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

SEGUNDO.- Publicar en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica Municipal (<http://vilaflordechasna.sedelectronica.es>), en la Página Web Municipal y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Vilaflor de Chasna

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE